



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones daem

DECRETO EXENTO N° 05711/2024 /

PARRAL, 08 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
8. Decreto Alcaldicio N°2.160, de fecha 18 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M., para el año 2024.
9. Decreto Exento N° 5.408 con fecha 22 de octubre del 2024, que nombra a Don Francisco Pinochet Romero como Alcalde subrogante de la Comuna de Parral.
10. Bases Administrativas, Especificaciones técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada **“ADQUISICION MATERIALES PARA REPARACIONES ESCUELA SANTIAGO URRUTIA”**.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, resulta necesaria la adquisición de material y equipo de ferretería para realizar reparaciones en la Escuela Santiago Urrutia de Parral, de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
2. **Que**, la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión Evaluadora designada por Decreto Exento, conformada por 03 funcionarios del Departamento de Educación de Parral.

DECRETO

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el Primer Llamado a Licitación Pública de la Propuesta **“ADQUISICION MATERIALES PARA REPARACIONES ESCUELA SANTIAGO URRUTIA”**.
2. **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
3. **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de Apertura y Evaluación para el Primer Llamado a licitación **“ADQUISICION MATERIALES PARA REPARACIONES ESCUELA SANTIAGO URRUTIA”** a los siguientes funcionarios, o a quienes los reemplacen, en ausencia formalizada de ellos: Coordinador Infraestructura Y Reconocimiento Oficial, Coordinador Financiero SEP y Administrativo Adquisiciones.
4. **IMPUTESE** el gasto que representará este decreto a los fondos de la subvención de Mantenimiento, ITEM **“MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES”** 215.22.04.010 Y **“OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS”** 215.22.04.012 del presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el Año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, , PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldía

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Licitación Material Ferretería	Digital	Ver		

Francisco Pinochet/Francisco Nuñez/Felipe Correa/Marcelo Valencia/Karina Hernandez/Alejandro Valdez

Distribución:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Yenifer Urrutia González



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20050378&hash=9a481>